

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES 2022

PAE-TEPJF 2022



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

ACRÓNIMOS.....	1
MARCO JURÍDICO.....	2
ANTECEDENTES.....	4
RECOMENDACIONES REALIZADAS Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS.....	5
ANEXO 1.....	8
ANEXO 2.....	11

## ACRÓNIMOS

<b>DGIDPG</b>	Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género
<b>DGIRA</b>	Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas
<b>DGPEI</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional
<b>EJE</b>	Escuela Judicial Electoral
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

## MARCO JURÍDICO

El presente Informe de Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de las Evaluaciones 2022 tiene fundamento en la siguiente normativa:

Artículo 110 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** establece que:

[...] Las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

[...]

**IV.** Establecerán programas anuales de evaluaciones;

[...]

**VI.** Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Artículo 223, fracción IV del **Reglamento Interno del TEPJF** menciona que es facultad de la DGPEI:

**IV** "Coordinar la formulación, diseño e implementación de metodologías, instructivos y demás instrumentos que orienten y faciliten las labores de planeación, organización y evaluación institucionales"

Artículo 380, fracción II del **Acuerdo General de Administración del TEPJF** menciona que la Dirección encargada de dar seguimiento, adscrita a la DGPEI:

[...]

**II.** Desarrollar e implementar las metodologías y herramientas de seguimiento y evaluación del Tribunal Electoral que incorporen factores cualitativos y cuantitativos que permitan medir el avance físico-financiero;

Numeral 43, incisos g) y h) de los **Lineamientos Programático-Presupuestales del TEPJF** señalan que:

- g)** “Una vez acordadas las acciones a implementar será responsabilidad de la unidad responsable informar los avances efectuados a la Dirección General de Planeación, con la periodicidad que ésta establezca, adjuntando la documentación comprobatoria de las actividades realizadas y el resultado obtenido.”
- h)** “La Dirección General de Planeación dará seguimiento a las recomendaciones [que derivan de las evaluaciones] y a los compromisos establecidos por las áreas evaluadas.

## ANTECEDENTES

Cada año el proceso de evaluación del TEPJF inicia con la elaboración de un Programa Anual de Evaluación. Este proceso continúa con las evaluaciones correspondientes y la emisión de recomendaciones, las cuales resultan del análisis realizado durante dichas evaluaciones. Finalmente, se elabora un documento denominado Informe de Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de la(s) Evaluación(es), el cual consiste en la revisión de las acciones que fueron implementadas por el área evaluada para atender las recomendaciones señaladas.

Específicamente, en el Programa Anual de Evaluación 2022 del TEPJF se programó la evaluación del Proyecto 525 "Programa Anual de Igualdad de Derechos y Paridad de Género" y del Proyecto 540 "Maestría en Derechos Humanos con Perspectiva de Género". El primero está a cargo de la DGIDPG y el segundo es competencia de la EJE.

Según el Programa Anual de Evaluación 2022, dichos proyectos fueron elegidos debido a que dos de los elementos importantes de la política judicial del TEPJF es el acercar el acceso a la justicia electoral a aquellos grupos que históricamente se han visto vulnerados y el compartir y poner a disposición de la sociedad el conocimiento y la formación en el campo político-electoral. En ese sentido, ambos proyectos forman parte de las acciones que contribuyen a los fines mencionados.

Ambas evaluaciones fueron clasificadas como Evaluaciones de Resultados, según el Programa Anual de Evaluación 2022, y no requirieron recursos económicos para su realización, pues fueron realizadas por el personal de la DGPEI del TEPJF.

Derivado de las evaluaciones mencionadas, se realizó una recomendación al Proyecto 525 "Programa Anual de Igualdad de Derechos y Paridad de Género" y dos recomendaciones al Proyecto 540 "Maestría en Derechos Humanos con Perspectiva de Género".

Dichas recomendaciones se exponen en el siguiente apartado, así como la atención y la evidencia que las unidades responsables encargadas de esos proyectos realizaron.

A continuación se presentan las acciones implementadas por las unidades responsables para atender las recomendaciones que derivaron de la evaluación 2022 que realizó la DGPEI del TEPJF.

## RECOMENDACIONES REALIZADAS Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS

### 1. DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

Derivado de la evaluación realizada en 2022 al proyecto 525 "Programa Anual de Igualdad de Derechos y Paridad de Género", se emitió la siguiente recomendación.

#### Recomendación 1:

*Diseñar instrumentos que permitan medir el número de beneficiarios y el grado de satisfacción de los beneficiarios del proyecto y sus resultados.*

#### Seguimiento a la recomendación

Como parte de los trabajos de seguimiento, esta DGPEI remitió el oficio TEPJF/DGPEI/108/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, a la DGIDPG para solicitar la evidencia que acreditara el cumplimiento de la recomendación.

El 15 de marzo de 2024, la DGIDPG remitió el oficio TEPJF/DGIDPG/of/00135/2024, por medio de cual se remite la información solicitada.

La DGIDPG mencionó que desde 2019 diseñó un formato para el registro de asistencia presencial, conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública (Anexo 1). Esta lista contiene el nombre de las personas que asistieron al evento y con ello es posible identificar el número de beneficiarios, señalado en la recomendación.

Como parte de la recomendación también se sugirió conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios. Al respecto, la DGIDPG diseñó e implementó un formato de evaluación de sus actividades, el cual puede ser consultado en el Anexo 1.

Es importante señalar que, adicionalmente, la DGIDPG diseñó un formato en Excel en el que se captura la información estadística sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada evento y con ello se realizan diferentes gráficas, las cuales forman parte del informe de resultados que el área realiza periódicamente sobre los eventos realizados por el área.

## 2. ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

En la evaluación realizada al proyecto 540 “Maestría en Derechos Humanos con Perspectiva de Género”, se emitieron las siguientes dos recomendaciones:

### Recomendación 1:

*En virtud de que la maestría objeto del Proyecto 540 aún continúa en proceso, es necesario que una vez concluida se presente la evidencia documental que acredite la terminación de la Formación de Especialistas en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución.*

### Recomendación 2:

*Desarrollar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del proyecto y sus resultados.*

### Seguimiento a la recomendación 1

Como parte de los trabajos de seguimiento, esta DGPEI remitió el oficio TEPJF/DGPEI/109/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, a la EJE para solicitar la evidencia que acreditara el cumplimiento de las recomendaciones.

El 14 de mayo de 2024, la EJE remitió un correo electrónico con la evidencia de la atención a la recomendación 1. Dicho correo contenía el Convenio Específico de Ejecución del Convenio General de Colaboración entre el TEPJF y la Universidad de Castilla -La Mancha para la Realización del Máster en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y Paridad Político-Electorales, así como el Informe de la Maestría con información como el objetivo, la duración y el claustro de profesores.

El Informe menciona que 22 personas del TEPJF finalizaron la Maestría, específicamente de las ponencias de la Sala Superior y de las Salas Regionales, principalmente, así como personal de la EJE y de la DGIRA.

Adicionalmente, en el Informe se establece que la ceremonia de entrega de títulos se llevó a cabo en el Aula Magna José Fernando Franco González Salas de EJE el 22 de abril de 2023 y fue transmitido en el canal de YouTube de la EJE, el cual puede ser consultado en la liga <https://www.youtube.com/watch?v=dUfXvOYgVSM&t=1705s>.

En el Anexo 2 se puede consultar el Informe de la Maestría mencionado.



## **Seguimiento a la recomendación 2**

El seguimiento a esta recomendación fue realizado en el mismo oficio que fue remitido por la DGPEI sobre la recomendación 1.

De igual manera, la atención a dicha recomendación fue realizada en el mismo correo en que se remitió la evidencia de atención de la primera recomendación. En dicho correo no solo se pueden identificar las preguntas que forman parte de la Encuesta de Satisfacción, sino también los resultados de la aplicación de la encuesta a 8 personas. En el Anexo 2 se pueden consultar los reactivos que forman parte de la Encuesta.

## ANEXO 1

### Formato para el registro de asistencia presencial a los eventos de la DGIDPG (Instrumento para la medición del número de beneficiarios)



#### LISTA DE ASISTENCIA



Nombre y apellidos	Adscripción	Identidad sexo genérica			Firma y correo electrónico
		Mujer	Hombre	Otro	

Podrá consultar el aviso de privacidad integral de manera presencial en las instalaciones del TEPJF, y de manera electrónica a través de las páginas de Internet: <https://www.te.gob.mx/transparencia/media/pdf/b54120ed09ce02.pdf> <http://portales.te.gob.mx/transparencia>. El TEPJF es el responsable del debido tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales recabados por el TEPJF serán utilizados para llevar un control administrativo de las actividades específicas de formación, difusión, o vinculación a cargo de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (DGIDPG), así como para generar informes estadísticos que no incluirán información que permita identificarle. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, en las oficinas de la Unidad de Transparencia del TEPJF, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, de [www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx) o, enviando su solicitud al correo electrónico: [unidad.transparencia@te.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@te.gob.mx). Teléfono de contacto: 57 28 23 00, extensión 2931. (Agosto 2020)

## Formato de evaluación de las actividades realizadas por la DGIDPG (Instrumento para la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios)



### EVALUACIÓN

Por favor seleccione en el recuadro que refleje su opinión.

	4	3	2	1
	Muy bueno 😊	Bueno 🙂	Regular 😐	Malo 😞
1. Los temas cubiertos me parecieron:				
2. Considero que los temas fueron tratados ordenadamente y me parecieron:				
3. El desarrollo de los temas fue claro y de fácil comprensión:				
4. Las respuestas de panelistas a las preguntas de las y los asistentes fueron:				
5. Considero que la duración fue:				

Por favor escriba aquí cualquier comentario adicional que servirá para mejora:

## Formato para la generación de gráficas que forman parte del Informe de Resultados de la DGIDPG (Instrumento para la Elaboración de Informes)

 <p><b>TRIBUNAL ELECTORAL</b> del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD _____</p> <p>SEDE DE LA ACTIVIDAD _____</p> <p>FECHA DE LA ACTIVIDAD _____</p>	 <p><b>DIRECCIÓN GENERAL de IGUALDAD</b> de DERECHOS, PARIDAD y GÉNERO</p>			
<b>PREGUNTAS</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Mala</b>	<b>No contestó</b>
1. Los Temas cubiertos en el Foro me parecieron:					
2. Consideras que los temas fueron tratados ordenadamente y me parecieron:					
3. El desarrollo de los temas fue claro y de fácil comprensión:					
4. Las respuestas de panelistas a las preguntas de las y los asistentes fueron:					
5. Considero que la duración del Foro fue:					
Total:					
Comentarios:	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ 1. Los Temas cubiertos en el Foro me parecieron:</li> <li>■ 2. Consideras que los temas fueron tratados ordenadamente y me parecieron:</li> <li>■ 3. El desarrollo de los temas fue claro y de fácil comprensión</li> <li>■ 4. Las respuestas de panelistas a las preguntas de las y los asistentes fueron:</li> <li>■ 5. Considero que la duración del Foro fue:</li> </ul> </div> <div style="width: 45%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: small;">1. Los Temas cubiertos en el Foro me parecieron:    2. Consideras que los temas fueron tratados ordenadamente y me parecieron:    3. El desarrollo de los temas fue claro y de fácil comprensión    4. Las respuestas de panelistas a las preguntas de las y los asistentes fueron:    5. Considero que la duración del Foro fue:</p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;"> <span style="color: blue;">■</span> Muy bueno    <span style="color: orange;">■</span> Buena    <span style="color: gray;">■</span> Regular    <span style="color: red;">■</span> Mala    <span style="color: purple;">■</span> No contestó                 </p> </div> </div>				

## ANEXO 2

### Informe de la Maestría en Derechos Humanos con Perspectiva de Género

#### EJE



#### Maéster en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y Paridad Político Electoral

##### OBJETIVO

Este Master fue impartido por la Universidad de Castilla La Mancha, España y tuvo por objetivo dotar a personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de herramientas teórico-metodológicas provenientes de los derechos humanos, los estudios de género y las medidas de paridad (entendidas como áreas de estudio vinculadas) que podrán utilizarse para fortalecer y perfeccionar la labor del órgano jurisdiccional.

##### DURACIÓN

Durante el periodo de noviembre de 2020 a Junio de 2022 se impartieron los módulos que integraban el plan de estudios del Máster, por profesorado nacional e internacional integrado por 16 módulos.

##### CLAUSTRO DE PROFESORES

El claustro docente estuvo integrado por:

1. Dr. José Alfonso Herrera García
2. Dra. Ma Elena Rebato Peño
3. Dra. Adriana Trave Valls
4. Dra. M<sup>a</sup> José Majano Caño
5. Dr. Fco. Javier Díaz Revorio
6. Dra. María Martín Sánchez
7. Dra. M<sup>a</sup> Pilar Molero Martín- Salas
8. Dr. Miguel A. Pacheco Rodríguez
9. Dr. José L. García Guerrero
10. Dr. Tomás Vidal Marín
11. Dr. Enrique Belda Pérez- Pedrero.
12. Dra. M<sup>a</sup> Luz Martínez Alarcón
13. Dra. Ana M<sup>a</sup> Valero Heredia
14. Dra. Magdalena González Jiménez
15. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio
16. Dr. José Ramón Narváez Hernández
17. Dra. Wendy M. Jarquín Orozco



18. Dra. Gloria Ramírez Hernández
19. Mtro. Ernesto Santana Bracamontes
20. Dra. Alicia María Ocampo Jiménez

##### ALUMNADO

La master fue ofertada para las ponencias de la Sala Superior y las Salas Regionales inscribiéndose un total de 40 alumnos los lugares que quedaron disponibles después de las designaciones fueron ocupados por personal de la Escuela Judicial Electoral y de la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, obteniendo el grado 22 personas.

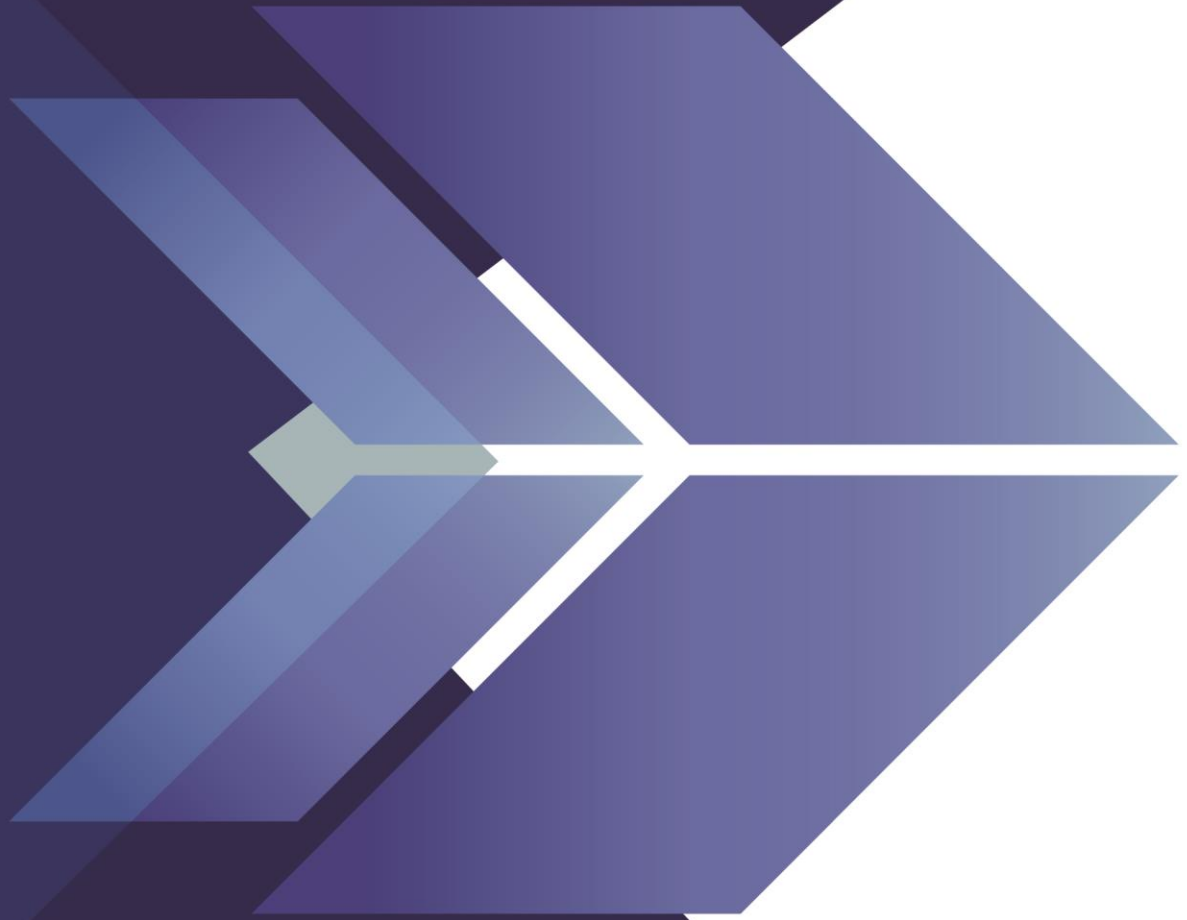
La ceremonia de entrega de títulos se llevó a cabo en el Aula Magna José Fernando Franco González Salas de la Escuela Judicial Electoral el 22 de abril de 2023 y fue transmitido en el canal de YouTube de la EJE consultable en la siguiente liga <https://www.youtube.com/watch?v=dUFXvQYgVSM&t=1705s>

## Encuesta de Satisfacción Máster en Derechos Humanos con Perspectiva de Género EJE

En escala del 1 al 5, donde 5 es la calificación más alta y 1 la calificación más baja, cómo calificarías los siguientes puntos:

Pregunta	1	2	3	4	5
1. La relevancia y utilidad de los temas abordados.					
2. El cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de cada unidad.					
3. La utilidad de los ejercicios para lograr un aprendizaje significativo.					
4. Evaluación global del profesorado.					
5. La utilidad de la información mostrada en tablas, recursos, videos y gráficos.					
6. El desarrollo en general del Máster.					
7. ¿En qué medida cumplió con tus expectativas?					
8. La aplicación de lo aprendido en tu trabajo cotidiano					
9. La atención y orientación brindada por el profesorado en clase y/o correo electrónico					
10. De forma global, ¿cómo calificas tu desempeño en el Máster?					

**Comentarios:**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación